AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N.º 002-2022

La Administración Municipal de San Pedro de los Milagros, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación, mediante Selección Abreviada a través de Subasta Inversa Presencial para seleccionar un oferente para el SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL CRUDO (AFIRMADO) PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA a él, conforme las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo.

1. La Administración Municipal de San Pedro de los Milagros, se encuentra ubicada en la Carrera 49 A # 49-36, Piso 2, Alcaldía Municipal, teléfono 8687039

2. La Administración Municipal de San Pedro de los Milagros, atenderá a los interesados en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N.º 002-2022,** la Carrera 49 A # 49-36, Piso 2, Alcaldía Municipal, en el correo electrónico obraspublicas@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co, en el teléfono 8687039 y la plataforma del sistema electrónico de contratación pública SECOP II

3. El objeto del proceso de contratación es: SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL CRUDO (AFIRMADO) PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA.

4. El suministro objeto del proceso está codificado en el clasificador de bienes y servicios así**:**

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO UNSPSC
Roca triturada sin grado	30121709
Materiales de construcción de caminos y carrileras	30121700

5. A la presente contratación le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia y las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal a, y en especial el Decreto 1082 de 2015, artículo Art. 2.2.1.2.1.2.1, por lo cual se adelantará un contrato de suministro mediante subasta inversa presencial.

6. El proceso de contratación estará vigente desde la fecha de la firma del acta de inicio y **SEIS (06) MESES**, sin sobrepasar la vigencia 2022.

7. La fecha límite para presentar ofertas en el proceso de contratación **N.º 002-2022, es el 23 de febrero de 2022 a las 11:00 am** Las ofertas deben presentarse únicamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II: www.contratos.gov.co en el término establecido en los pliegos de condiciones.

8. El valor estimado del contrato, corresponde al valor de la oferta ganadora. El presente proceso se encuentra respaldado según certificado de disponibilidad presupuestal N.º 257 del 24 de enero de 2022, con cargo al rubro 2320202005240204153, denominado vía terciaria mejorada.

9. El presente proceso de contratación está cobijado por el Acuerdo de Guatemala.

10. El presente proceso de contratación **N.º 002-2022,** es susceptible de ser limitada a Mipyme, de acuerdo a lo previsto El proceso de selección objeto de la presente convocatoria será susceptible de limitarse a Mipymes territoriales, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el cual señala lo siguiente: **"PARÁGRAFO PRIMERO.** En los Procesos de Contratación que se desarrollen con base en el primer inciso, las entidades podrán realizar las convocatorias limitadas que beneficien a las Mipyme del ámbito municipal o departamental correspondiente al de la ejecución del contrato.".

La manifestación de interés de limitar la presente selección abreviada a Mipymes territoriales debe presentarse **dentro del término señalado en el cronograma del presente proceso**, y la misma deberá acreditar la condición de Mipymes con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley, además deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

La solicitud deberá contener:

1. La manifestación de interés de la Mipymes de participar del proceso a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II: www.contratos.gov.co en el término establecido en los pliegos de condiciones.
2. La acreditación debe incluir la prueba que la Mipymes tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de convocatoria.
3. Certificado de existencia y Representación legal de la empresa (si es persona jurídica) cuyo domicilio principal o sucursal esté ubicado en el departamento de Antioquia.
4. Copia del RUT.
5. Certificación expedida por contador o revisor fiscal, en la que se certifique que tiene la mencionada calidad de Mipymes. Podrán participar uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión

temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; los cuales deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos antes señalados.

Podrán participar uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes y quienes las integren deberán cumplir de manera individual con los requisitos señalados para esta convocatoria.

De acuerdo al artículo 2.2.1.13.2.1. del Decreto 957 del 5 de junio de 2019 se tendrá en cuenta como criterio para la clasificación del tamaño empresarial los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa, el cual variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

1. La cuantía del proceso está por debajo de los US$125.000 dólares americanos.
2. Se reciban por parte de la entidad por lo menos dos (2) manifestaciones de interés solicitando limitar la presente selección abreviada exclusivamente a Mipymes territorial.
3. Se acredite mínimo un (1) año de existencia por parte de la Mipymes que pretenda manifestar interés cuyo domicilio principal o sucursal sea Medellín o el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

11. El presente proceso de contratación **N.º 002-2022,** podrán participar todas aquellas personas naturales o jurídicas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes que no tengan las incompatibilidades o inhabilidades para contratar de las que trata el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, decretos reglamentarios y demás normas concordantes, asimismo que cuyo objeto social les permita suministrar los bienes objeto del contrato.

12. En este proceso de contratación no hay lugar a precalificación, por no tratarse de un Concurso de Méritos.

13. El siguientes es el cronograma del proceso de contratación:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA
Publicación de Estudios previos, proyecto de pliegos de condiciones y aviso de convocatoria pública	Del 04 al 10 de febrero de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 10 de febrero de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones y		https://www.colombiacompra.gov.co/

sugerencias al proyecto de pliego	El 11 de febrero de 2022	secop-ii
Expedición y publicación del Acto Administrativo de apertura del proceso de selección y elaboración del pliego de condiciones definitivo	El 14 de febrero de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación, consulta y retiro del pliego de condiciones definitivo	El 14 de febrero de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Solicitudes de aclaraciones al pliego	Hasta el 17 de febrero de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones y/o Adendas al pliego definitivo	El 18 de febrero de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega requisitos habilitantes y de propuesta inicial de precios	El 23 de febrero de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura de propuestas- Requisitos habilitantes Cierre de la contratación	El 23 de febrero de 2022.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Calificación de propuestas	Del 23 al 28 de febrero de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de informe de los proponentes habilitados	El 28 de febrero de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Recepción de requisitos subsanables y recibo de observaciones al informe de evaluación	Del 28 de febrero al 3 de marzo 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de nuevo informe sobre requisitos habilitantes	El 4 de marzo 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Audiencia para la Subasta Inversas presencial y de adjudicación o Acto de declaratoria de desierta	El 7 de marzo 2022	Alcaldía municipal, oficina de contratación.
Elaboración y notificación del contrato	El 8 de marzo 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Perfeccionamiento del Contrato (pólizas Y Publicación- Registro Presupuestal	Hasta el 10 de marzo 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

14. Los interesados pueden consultar los documentos del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N.º 002-2022, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II: www.contratos.gov.co.

El presente aviso se publica en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

GUSTAVO LEÓN ZAPATA BARRIENTOS
Alcalde

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Esp. Ledienid Patiño Maya Asesora Contractual		03 – Feb – 2022
Revisó	Esp. Ledienid Patiño Maya Asesora Contractual		03 – Feb – 2022
Aprobó	Esp. Gustavo León Zapata Barrientos Alcalde		03 – Feb – 2022

Nº TRD: 100-10-01